

AREA: Secretaría/msl RINCÓN DE LA VICTORIA EXPTE: 10700/2016 (MÁLAGA)

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el día **28 de Diciembre de 2016, a las 18,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (30 diciembre 2016).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (28 septiembre 2016).
- 2) Solicitud Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación del Texto Refundido del PGOU municipal, reducción aprovechamiento/densidad viviendas (3543/2016).
- 3) Moción del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, sobre diseño de parcela al Este de la extinta UE. TB-6 y 7 del PGOU municipal y del actual edificio Solbahía, de este municipio (165/2015).
- 4) Moción del Concejal Delegado de playas, propuesta adaptación de seis establecimientos de dominio público marítimo terrestre (tres en La Cala del Moral y tres en Rincón de la Victoria) (3380/2015).
- 5) Moción del Grupo Ahora Rincón para reprobar al Concejal José María Gómez Muñoz por engaño en Pleno (10548/2016).
- 6) Propuesta del Concejal Delegado de Empleo en defensa de la Oferta de Empleo Público y de los Servicios Públicos Municipales (10878/2016).
 - 7) Asuntos Urgentes.
 - 8) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:
 - A) Decretos de la Alcaldía.
 - B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.
 - C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

(Firmado electrónicamente al margen)

María Encarnación Anaya Jiménez